

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CUNDINAMARCA
SECRETARÍA – SALA LABORAL

EDICTO

LA SECRETARÍA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE CUNDINAMARCA – SALA LABORAL

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia de segunda instancia en el proceso que a continuación se relaciona:

TIPO DE PROCESO:	Ordinario
RADICACION:	258433103001202000080-01
DEMANDANTE:	ESNORALDO CARREÑO
DEMANDADO:	COMPañIA MINERA COLOMBO AMERICANA DE CARBONES SAS
FECHA DE LA SENTENCIA:	DOCE (12) de DICIEMBRE de DOS MIL VEINTITRES (2023)
DECISION:	REVOCA/CONFIRMA

MAGISTRADO PONENTE: MARTHA RUTH OSPINA GAITAN

Primero: Revocar el literal a) del numeral cuarto de la sentencia apelada, para en su lugar absolver a la demandada del lucro cesante futuro, de conformidad con lo señalado en la parte motiva de esta providencia.

El presente EDICTO se fija en un lugar visible de la Secretaría por un (1) día hábil hoy 13/12/2023 , a las 8:00 a. m., de conformidad con lo previsto en el artículo 41 del C.P.T. y de la S.S., numeral 3°, literal D), en concordancia con el artículo 40 *ibídem*. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.



LEIDY MARCELA SIERRA MORA
Secretaria Sala Laboral

El presente EDICTO se desfija hoy 13/12/2023 , a las 5: 00 p. m.



LEIDY MARCELA SIERRA MORA
Secretaria Sala Laboral